



**DECRETO DE ALCALDIA N° 1031 / 2021.**

ZAPALLAR,

13 MAYO 2021

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 2489/2016 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba Cuadro de Subrogancia para los cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.
4. Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de abril de 2021, que Prorróga el periodo alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar hasta el 28 de junio de 2021.
5. Decreto de Alcaldía N° 302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo de Alcalde.

**CONSIDERANDO:**

- Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en Sesión Ordinaria N° 13/2021 realizada con fecha 05 de mayo de 2021.

**DECRETO:**

**PROMÚLGASE** los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en Sesión Ordinaria N° 13/2021 realizada con fecha 05 de mayo de 2021, según Certificados de Acuerdo que se adjuntan y que forman parte integrante del presente decreto.

**Resumen de Acuerdos:**

ACUERDO N°	MATERIA
226	Se aprueba por unanimidad el Cumplimiento de Metas Año 2020 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG.
227	Se aprueba por unanimidad el modificar el artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre cobro de derechos por servicio domiciliario de aseo, refrendada mediante Decreto de Alcaldía N°930 de 2020, agregando el siguiente inciso 4°: "Sin perjuicio de lo anterior, y en el caso que un determinado interesado en optar a una rebaja realice la solicitud fuera del plazo establecido en el inciso precedente, la procedencia de dicho requerimiento será evaluada por el Departamento Social del Municipio y resuelta por el Alcalde."
228	Se aprueba por unanimidad el otorgar Fondeco a la Organización Comunitaria Club Adulto Mayor Los Sueños Dorados de El Blanquillo, Proyecto "Compra de Equipamiento Para Sede", monto \$1.016.800.-
229	Se aprueba por unanimidad el otorgar Fondeco a la Organización Comunitaria Club de Huasos Las Represas, Proyecto "Mejoramiento de Baños" (Mejorar Infraestructura del Baño, Ducha, Paredes, Revestimiento de Paredes), monto \$ 1.299.579.-
230	Se aprueba por unanimidad el otorgar Subvención a la Organización Comunitaria Club de Huasos Las Represas, Proyecto "Compra de Equipamiento" (Lavamanos, Sala de Balo, Sifón Lavatorio), monto \$ 300.000.-
231	Se aprueba por unanimidad el otorgar Fondeco a la Organización Comunitaria Agrupación Juvenil Población Estadio, Proyecto "Compra de Juegos Infantiles" (Equipamiento Centro de Juegos), monto \$1.079.981.-
232	Se aprueba por unanimidad el otorgar Fondeco a la Organización Comunitaria Comité de Agua Potable Rural San Manuel El Pangue, Proyecto "Mejoramiento Espacio Comunitario" (Radier Cemento Patio Sede), monto \$1.300.000.-
233	Se aprueba por unanimidad el otorgar Subvención a la Organización Comunitaria Comité de Agua Potable Rural San Manuel El Pangue, Proyecto "Mejorando Nuestra Sede Comunitaria" (Compra Planchas de Terciado y Ranurado), monto \$300.000.-
234	Se aprueba por unanimidad el otorgar Fondeco a la Organización Comunitaria Club Adulto Mayor Volver a los 17, Proyecto "Un viaje de Recreación y Salud" (Paseo Rosa Agustina), monto \$1.300.000.-
235	Se aprueba por unanimidad el otorgar Fondeco a la Organización Comunitaria Centro de Madres Las Brisas de Zapallar, Proyecto "Equipamientos Varios" (Telas, Palillos, Agujas, Botones), monto \$1.244.000.-
236	Se aprueba por unanimidad el otorgar Subvención a la Organización Comunitaria Centro de Madres Las Brisas de Zapallar, Proyecto "Compra de Freidora y Loza", monto \$300.000.-





237	Se aprueba por unanimidad el otorgar Fondevé 2021-2022 a la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Población Esperanza de Catapilco, Proyecto "Sede Comunitaria para Nuestra Junta de Vecinos", monto \$3.000.000.-
238	Se aprueba por unanimidad el otorgar Subvención a la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Población Esperanza de Catapilco, Proyecto "Equipamiento Nuestra Sede" (Compra de Lavaplatos y Cocina), monto \$300.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**

  
**Gerardo Antonio Molina Daine**  
**Secretario Municipal**

  
**Paulina Maldonado Pinto**  
**Alcaldesa (S)**

*C: Decretos / Acuerdos Concejo Municipal*

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Administración Municipal.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo Secretaría Municipal.

CTM / SEC / pifc.

V.Z.C.

BTO